



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REGISTRO CIVIL 01) (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<small>N/A</small>
REG – 01 Registro de Acta de Nacimiento							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Las actas de nacimiento son los instrumentos públicos por medio de los cuales se hace constar de manera autentica y fehaciente la situación jurídica de una persona o relación de este hecho.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos del 59 al 64 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México; Bando Municipal de Atlaacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3. 						
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Nacimiento 					VIGENCIA	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Después del Nacimiento de un Ser Humano.						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
- Solicitud de Registro que proporciona la persona encargada de Registro de Nacimientos.	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículos 59 al 64 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México, por cada acto o hecho se formará un apéndice electrónico o físico, integrado por los documentos relacionados con esta área</p> <p style="text-align: center;">Destino: Archivo de la Dependencia del Registro Civil 01.</p>				
-Presentación de la persona a registrar.	n/a	n/a					
Certificado de Nacimiento Original.	SI	NO					
-Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que presentan a la persona a registrar.	SI (Cotejo)	1					
-CURP de ambos papa y mama.	SI	1					
-Copia Certificada del Acta de Matrimonio de los padres con una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad o Acta de Nacimiento de cada uno de los padres.	SI	NO					
PERSONAS MORALES							
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica				
	No aplica	No aplica					



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
OTROS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	45 minutos				
VIGENCIA:	Indeterminada								
COSTO:	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículos 59 al 64 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México, por cada acto o hecho se formará un apéndice electrónico o físico, integrado por los documentos relacionados con esta área. Bando Municipal de Atlacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que presenten documentos completos y con los requerimientos señalados. Realizado el asentamiento del Acta de Nacimiento oportuno se entrega al usuario el documento.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Registro Civil - 01				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Simón Flores Ramón.							
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esq. Juan de Dios Peza					NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	120-00-44		No aplica	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Registro Civil 04								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.								
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Juan de los Jarros, Atlacomulco, México					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50490		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco								



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Mendoza Hernández.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de Santiago Acutzilapan, Atlaacomulco, México	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José Rubio Monroy.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Lorenzo Tlacotepec, Atlaacomulco, México.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para realizar un registro de nacimiento?
RESPUESTA:	Presentación de la persona a registrar, identificación oficial vigente de la persona (s) que presenta (n) al registrado, certificado de nacimiento, copia certificada del Acta de Matrimonio de los padres o Acta de Nacimiento de cada uno de los padres en su caso.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	El trámite es gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué horario tienen para registrar?
RESPUESTA:	De lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REGISTRO CIVIL) (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
REG – 02 Registro de Acta de Matrimonio en oficina.							
DESCRIPCIÓN:							
Llevar a cabo el acto civil por el cual dos personas se unen en matrimonio ante la sociedad, mediante la expedición, registro y entrega del Acta de Matrimonio.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos del 4.1 bis al 4.15 del Código Civil del Estado de México, Artículos del 79 al 81 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México y Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México. Bando Municipal de Atlaacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3. 						
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Matrimonio 					VIGENCIA	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	DIRECCIÓN WEB:	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los contrayentes reúnen la edad requerida por la ley y que este de común acuerdo en contraer matrimonio civil.						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
-Solicitud de Registro de Matrimonio que proporciona la secretaría encargada de Matrimonios del Registro Civil.	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículos del 4.1 bis al 4.15 del Código Civil del Estado de México, Artículos del 79 al 81 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México y Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México. Bando Municipal de Atlaacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3.</p> <p>Destino: Archivo de la Dependencia del Registro Civil 01</p>				
	n/a	n/a					
-Presencia de los solicitantes.	n/a	n/a					
-Que los contrayentes hayan cumplido 18 años de edad Para el caso de que los contrayentes sean originarios y vecinos del Municipio de Atlaacomulco.	SI	1					
-Copia de la Credencial de Elector.	SI	1					
-La manifestación de que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.	SI	1					
-Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los solicitantes.	SI (Cotejo)	1					
-Identificación oficial vigente para el caso de que los contrayentes sean originarios y vecinos del municipio de atlaacomulco.	SI (Escrito)	No					
-Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: Sociedad Conyugal o Separación de Bienes.	n/a	n/a					



-Certificados Médicos prenupciales suscrito por médico titulado o por una institución oficial con una vigencia de 15 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.		Si	No	
PERSONAS MORALES				
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
OTROS				
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora.
VIGENCIA:	Indeterminada			
COSTO:	\$ 271. 00 (Doscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.); artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México.			
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> n/a
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> n/a
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Registro Civil 01. (Ubicada en la Oficina del Registro Civil)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas de Tesorería Municipal. (Ubicada en el Palacio Municipal)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Reunidos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta a entregar. Que se presenten documentos completos y requerimientos señalados.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento			Registro Civil - 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Simón Flores Ramón.			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esq. Juan de Dios Peza		NO. INT. Y EXT.:
				11
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	120 - 2 - 00 - 44	No aplica	No aplica	No aplica



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Juan de los Jarros, Atlaacomulco, México	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Mendoza Hernández.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de Santiago Acutzilapan, Atlaacomulco, México	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José Rubio Monroy.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Lorenzo Tlacotepec, Atlaacomulco, México.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para casarme?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de Registro. -Presencia de los solicitantes. - Que los contrayentes hayan cumplido 18 años de edad Para el caso de que los contrayentes sean originarios y vecinos del Municipio de Atlacomulco. -Copia de la Credencial de Elector. -La manifestación de que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio. -Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los solicitantes. -Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: Sociedad Conyugal o Separación de Bienes. -Certificados Médicos prenupciales suscrito por médico titulado o por una institución oficial con una vigencia de 15 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo casarme si soy menor de edad?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requieren testigos?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REGISTRO CIVIL) (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	N/A
REG – 03 Registro de Acta de Defunción.							
DESCRIPCIÓN:							
Asentar el formato de defunción la cesación completa y definitiva de signos vitales de un ser humano.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos del 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, artículos del 3.32 de la Ley General de Salud Federal, artículos del 87 al 93 del Reglamento Civil del Estado de México. Bando Municipal de Atlaacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3. 						
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> Copia Certificada del Acta 					VIGENCIA	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	DIRECCIÓN WEB:	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ser humano muere.						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
	ORIGINAL	COPIA(S)					
-Solicitud de Registro de Defunción, que proporciona la secretaría encargada de Defunciones del Registro Civil.	n/a	n/a	Artículos del 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, artículos del 3.32 de la Ley General de Salud Federal, artículos del 87 al 93 del Reglamento Civil del Estado de México.				
-Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por el médico titulado.	Si (Cotejo)	2	Destino: Archivo de la Dependencia del Registro Civil 01				
-Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante y/o solicitante.	Si (Cotejo)	1					
-Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.	Si	No					
-Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o una distancia mayor a los 100 km. Del lugar que ocurrió el deceso, permiso del sector salud para inhumar o cremar durante las primeras doce horas posteriores al fallecimiento y después de las cuarenta y ocho horas de ocurrido el mismo.	Si	No					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PERSONAS MORALES																			
No aplica			ORIGINAL No aplica		COPIA(S) No aplica		No aplica												
INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
No aplica			ORIGINAL No aplica		COPIA(S) No aplica		No aplica												
OTROS																			
No aplica			ORIGINAL No aplica		COPIA(S) No aplica														
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		45 minutos.												
VIGENCIA:		Indeterminada																	
COSTO:		No aplica																	
FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México																	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		n/a		TARJETA DE DÉBITO		n/a		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		n/a			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de Registro Civil 01. (Ubicada en la Oficina del Registro Civil)																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cajas de Tesorería Municipal. (Ubicada en el Palacio Municipal)																	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Reunidos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta a entregar. Que se presenten documentos completos y requerimientos señalados.																	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Secretaría del Ayuntamiento										Registro Civil - 01									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Simón Flores Ramón.																	
DOMICILIO:		CALLE		Av. Miguel Hidalgo esq. Juan de Dios Peza										NO. INT. Y EXT.:		11			
COLONIA:		Centro						MUNICIPIO:		Atlacomulco									
C.P.:		50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:							
712		120 - 2 - 00 - 44				No aplica		No aplica				No aplica							



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	Registro Civil 04					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.					
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Juan de los Jarros, Atlaacomulco, México			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlaacomulco	
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco					

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	Registro Civil 05					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Mendoza Hernández.					
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de Santiago Acutzilapan, Atlaacomulco, México			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlaacomulco	
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco					

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	Registro Civil 06					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José Rubio Monroy.					
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Lorenzo Tlacotepec, Atlaacomulco, México.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlaacomulco	
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco				
-------------------------	--------------	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hago si un familiar muere?
RESPUESTA:	Obtener un certificado de defunción expedido por un médico titulado y acudir al registro civil que le corresponda.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si un desceso ocurre en fin de semana y la oficina de Registro Civil esta cerrada quien podrá atenderme o a donde podre realizar mi trámite?
RESPUESTA:	En las guardias que prestan las oficinas en las comunidades de San Juan de los Jarros, San Lorenzo Tlacotepec, y Santiago Acutzilapan, de acuerdo al calendario de guardias.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requieren testigos?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REGISTRO CIVIL) (REMTYS)

NOMBRE:			TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	N/A
REG – 04 Registro de Acta de Divorcio Judicial.						
DESCRIPCIÓN:						
El asentamiento del acta de divorcio, deberá transcribirse la parte resolutive de la sentencia ejecutoria que haya decretado el divorcio.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 4.88 y 4.89 del Código Civil del Estado de México, artículos 82 y 84 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México y Artículo 144 fracción VI. Bando Municipal de Atlaacomulco, Titulo Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> Copia Certificada del Acta 				VIGENCIA	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se presenta la Sentencia de Divorcio.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
	ORIGINAL	COPIA(S)				
-Solicitud de Registro de Divorcio, que proporciona la secretaria encargada de Divorcios del Registro Civil.	n/a	n/a	Artículos del 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, artículos del 3.32 de la Ley General de Salud Federal, artículos del 87 al 93 del Reglamento Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México. Destino: Archivo de la Dependencia del Registro Civil 01			
-Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por el médico titulado.	SI (COTEJO)	2				
-Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante y/o solicitante.	SI (COTEJO)	1				
-Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.	SI	No				
-Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o una distancia mayor a los 100 km. Del lugar que ocurrió el deceso, permiso del sector salud para inhumar o cremar durante las primeras doce horas posteriores al fallecimiento y después de las cuarenta y ocho horas de ocurrido el mismo.	SI	No				



PERSONAS MORALES									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
OTROS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora previa sentencia			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora.				
VIGENCIA:	Indeterminada								
COSTO:	\$ 271.00 (Doscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.); artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México.								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Registro Civil 01. (Ubicada en la Oficina del Registro Civil)								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas de Tesorería Municipal. (Ubicada en el Palacio Municipal)								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Reunidos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta a entregar. Que se presenten documentos completos y requerimientos señalados.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Registro Civil - 01				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Simón Flores Ramón.								
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esq. Juan de Dios Peza					NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
712	120 - 2 - 00 - 44	141	No aplica	No aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Registro Civil 04				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.				
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Juan de los Jarros, Atlacomulco, México		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Registro Civil 05				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Mendoza Hernández.				
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco				



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José Rubio Monroy.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Lorenzo Tlacotepec, AtlaComulco, México.		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	AtlaComulco
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	AtlaComulco			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para divorciarme?			
RESPUESTA:	Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?			
RESPUESTA:	\$ 271.00 (Doscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué horario tienen?			
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REGISTRO CIVIL) (REMTYS)

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO	N/A
REG – 05 Registro de Acta de Reconocimiento de Hijos.						
DESCRIPCIÓN:						
<p>El reconocimiento es el acto jurídico en virtud del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos del 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, artículos del 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México, Artículo 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México. Bando Municipal de Atlacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Reconocimiento de Hijos 				VIGENCIA	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el padre asume la paternidad.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
	ORIGINAL	COPIA(S)				
-Solicitud de Registro de Reconocimiento de Hijos, que proporciona la secretaría encargada de Nacimientos del Registro Civil.	n/a	n/a	Artículos del 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, artículos del 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México. Destino: Archivo de la Dependencia del Registro Civil 01			
-Presencia del reconocedor del futuro reconocido y quien otorga el consentimiento en su caso.						
-Copia certificada del Acta de Nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido con una certificación no mayor a seis meses.	SI	NO				
-Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien va a otorgar el consentimiento.	SI (COTEJO)	1				
-Carp de las tres personas	No	3				
-En su caso copia del Acta de Nacimiento de quien otorgue el consentimiento.	SI	NO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PERSONAS MORALES									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
OTROS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora.				
VIGENCIA:	Indeterminada								
COSTO:	Gratuito, solo \$95.00 (Noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), por la anotación marginal.								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículos del 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, artículos del 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México. Bando Municipal de Atlacomulco, Título Quinto, Capítulo I, Artículo 69, Capítulo II, Artículo 72 numeral 2 y 2.4.3.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Registro Civil 01. (Ubicada en la Oficina del Registro Civil)								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas de Tesorería Municipal. (Ubicada en el Palacio Municipal)								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Reunidos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta a entregar. Que se presenten documentos completos y requerimientos señalados.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Registro Civil - 01				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Simón Flores Ramón.								
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esq. Juan de Dios Peza					NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	120 - 2 - 00 - 44			No aplica	No aplica	No aplica			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Juan de los Jarros, Atlaacomulco, México	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Mendoza Hernández.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de Santiago Acutzilapan, Atlaacomulco, México	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José Rubio Monroy.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Lorenzo Tlacotepec, Atlaacomulco, México.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco			



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para realizar un reconocimiento?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none">-Presencia del reconocedor del futuro reconocido y quien otorga el consentimiento en su caso.-Copia certificada del Acta de Nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido con una certificación no mayor a seis meses.-Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien va a otorgar el consentimiento.-En su caso copia del Acta de Nacimiento de quien otorgue el consentimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	El trámite es gratuito, solo \$95.00 (Noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué horario tienen?
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REGISTRO CIVIL) (REMTYS)

NOMBRE:			TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	n/a
REG – 06 Expedición de Copias Certificadas de los diversos actos.						
DESCRIPCIÓN:						
<p>La Copia Certificada de un Acta, es la impresión fehaciente por cualquier medio mecánico o electrónico, en formato autorizado por la Dirección General de los actos y hechos del estado civil, inscritos en el Registro Civil el contenido de una copia deberá coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa digitalizada o electrónica del servidor público autorizado.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos del 41 al 45 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México, artículos 142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> Copia Certificada del Acta. 				VIGENCIA	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Nacimiento, matrimonio, Reconocimiento de Hijos, Divorcio y Defunción.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
-Copia de la Curp.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del 41 al 45 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México, artículos 142 fracción V y XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Destino: Archivo de la Dependencia del Registro Civil 01.			
	No	1				
-Copia del Acta a solicitar de acuerdo al acto que el usuario solicite.	No	1				
PERSONAS MORALES						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
OTROS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)				
	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil.		
VIGENCIA:	6 meses					
COSTO:	\$64.00 (Sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n)					



FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículos 142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de Registro Civil 01. (Ubicada en la Oficina del Registro Civil)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cajas de Tesorería Municipal. (Ubicada en el Palacio Municipal)							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Realizada la solicitud se le entrega copia certificada, en caso de no estar inscrita un acta de nacimiento, se extenderá una certificación de inexistencia que contendrá el nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nombre y apellidos del los padres y los años de búsqueda los datos serán proporcionados por el solicitante.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Registro Civil - 01				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Simón Flores Ramón.							
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esq. Juan de Dios Peza					NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	120 - 2 - 00 - 44		No aplica	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Registro Civil 04							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.							
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Juan de los Jarros, Atlaacomulco, México					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlaacomulco							

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Registro Civil 05							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Amada Mendoza Hernández.							
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de Santiago Acutzilapan, Atlaacomulco, México					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlaacomulco							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José Rubio Monroy.			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación de San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para tramitar un Acta Certificada?			
	Presentar la curp o copia del acta que solicites.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?			
RESPUESTA:	\$ 64.00 (Sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede recoger el acta otra persona diferente a la que la tramita?			
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando presente su comprobante de pago.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				